



RESOLUCION Nº **0612**
NEUQUEN, **28 AGO 2014**

VISTO :

La Solicitud Nº 44397 - Serie D, emitida por la Dirección Municipal de Juventud, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el dictado de cursos de capacitación consistente en: un curso de 78 horas cátedra para el proyecto de capacitación integral sobre "Atención al Cliente y Ventas" para 60 personas y un curso de 110 horas cátedra para el programa de capacitación en "Herramientas para la Administración en la Industria del Petróleo" para 75 personas, ambos con material de apoyo y refrigerio para cada jornada;

Que a través de nota Nº 148/2014/SDS dirigida a la Subsecretaría de Hacienda, el Subsecretario de Desarrollo Social con el aval de las Secretarías de Desarrollo Humano y de Economía y Hacienda manifiesta, que el motivo de los cursos es destinarlos a jóvenes de la ciudad de Neuquén de entre 18 y 35 años, con necesidades de capacitarse para un crecimiento personal y laboral, cuya condición económica no les permite la posibilidad de asistir a centros educativos privados;

Asimismo se solicita que la contratación se realice a la firma Fundación Panamericana de Estudios Superiores, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas del Artículo 72º) inc. e) y 73.3) del Decreto Nº 425/14 y el Artículo 3º) inc. 2) puntos c) y h) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que se adjunta en actuaciones 2 presupuestos de la firma precitada, por un total de \$152.300;

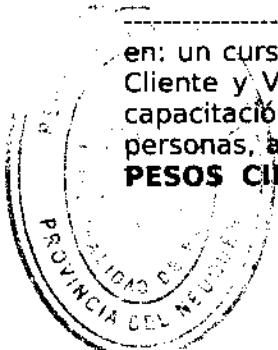
Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva Nº 62 según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo Nº 72º) del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la contratación directa a la firma **Fundación Panamericana de Estudios Superiores**, para el dictado de cursos de capacitación consistente en: un curso de 78 horas cátedra para el proyecto de capacitación integral sobre "Atención al Cliente y Ventas" para 60 personas y un curso de 110 horas cátedra para el programa de capacitación en "Herramientas para la Administración en la Industria del Petróleo" para 75 personas, ambos con material de apoyo y refrigerio para cada jornada, por el importe total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 152.300.-)**, encuadrando la



PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 73.3) del Decreto 425/14 y Artículo 3º) Inc. 2º) Puntos c) y h) de la Ordenanza nº 7838/97, de acuerdo a lo autorizado por las Secretarías de Desarrollo Humano y de Economía y Hacienda y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

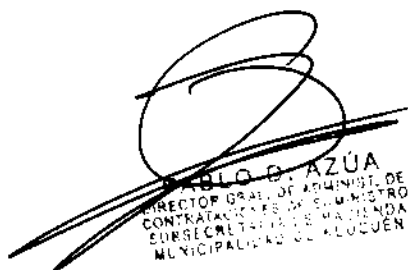
ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

CS/SI




PABLO D. ARTAZA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1992
Fecha 05 / 08 / 2014